

dr

RDO ADRIANA

JOSE ARLEY

?

Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>

?

?

?

?

?

Para:

- ?
Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- ?
trabajoenequipoes2021

Mar 18/10/2022 14:54

seoria

sofy mosquera

esd

mario restrepo, reenvio mi apelacion a fin que se de tramite ante su despacho ampaardo
derecho ssutancial

los archivos donde sustento lo pedido reposan en la accion

JUEZ

mario restrepo, obrando accion popular 2022 166 apelo

MI apelación consiste en solicitar en DERECHO que conceda AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, YA QUE LO POCO QUE HIZO LA ACCIONADA FUE POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN D E MI ACCION Y POR ELLO PROCEDE AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR, ART 365-1 CGP

el juez dice en sentencia carencia de objeto, es decir carencia actual de objeto por hecho superado y niega aplicar art 365-1 CGP pese a que la ley le ordena conceder AGENCIAS EN DERECHO EN FAVOR DE LA PARTE TRIUNFANTE, ya que no puede recurrir a razones EXÓGENAS para liberar al extremo procesal que debía de soportar, CSJ STC14320-2016 , STC 17383-2017, STC3176-2017, STC10822, STC8610-2017, STC17821-2017 ENTRE MUCHOSSSSS MAS.

Para afianzar lo pedido apporto copia digital de algunos fallos de tribunales superiores y de juzgado civil cto

att

Re: dr

RDO ADRIANA

YA LO HABÍA ENVIADO

JOSE ARLEY



Marca para seguimiento.

Marca para seguimiento.

PA

pedro aristizabal <trabajoenequipoes2021@gmail.com>



Para:

- Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Manizales;
- trabajoenequipoes2021

Mar 18/10/2022 15:07

HECHO SUPERADO MDALLO .CONDENA EN COSTAS. (1).pdf

275 KB



HECHO SUPERDO JUZGADO MEDELLIN CONCEDE AGENCIAS.pdf

188 KB



SAN GIL.pdf

250 KB



D1 STA ROSA HECHO SUP.pdf

158 KB



JERICO CON COSTAS POR HECHO SUPERADO.pdf

248 KB



5 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura Descargar todo
anexo como sustento

El mar, 18 oct 2022 a las 14:54, pedro aristizabal (<trabajoenequipoes2021@gmail.com>)
escribió:

seoria

sofy mosquera

esd

mario restrepo, reenvio mi apelacion a fin que se de tramite ante su despacho ampaardo
derecho ssutancial

los archivos donde sustento lo pedido reposan en la accion

JUEZ

mario restrepo, obrando accion popular 2022 166 apelo

MI apelación consiste en solicitar en DERECHO que conceda AGENCIAS EN DERECHO A
MI FAVOR, YA QUE LO POCO QUE HIZO LA ACCIONADA FUE POSTERIOR A LA
NOTIFICACIÓN D E MI ACCION Y POR ELLO PROCEDE AGENCIAS EN DERECHO A MI
FAVOR, ART 365-1 CGP

el juez dice en sentencia carencia de objeto, es decir carencia actual de objeto por hecho
superado y niega aplicar art 365-1 CGP pese a que la ley le ordena conceder AGENCIAS
EN DERECHO EN FAVOR DE LA PARTE TRIUNFANTE, ya que no puede recurrir a razones
EXÓGENAS para liberar al extremo procesal que debía de soportar, CSJ STC14320-2016
, STC 17383-2017, STC3176-2017, STC10822, STC8610-2017, STC17821-2017 ENTRE
MUCHOSSSSS MAS.

Para afianzar lo pedido apporto copia digital de algunos fallos de tribunales superiores y
de juzgado civil cto

att